



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 24 de Marzo 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N° 42.915 – 42.916, de fecha 22.03.2016 emitido por SOCIAL-Autoconsumo;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 24.03.2016; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 3.809.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **MARCELO SEGURA AGUILERA, RUT N° [REDACTED]** por servicio de Traslado en Camioneta, para realizar visitas domiciliarias a usuarios del Programa Autoconsumo:

1 Móvil para el día 28.03.2016, Ruta 1 Tulahuen, Las Ramadas de Tulahuen, El Chagual de Tulahuen, El Tayan, Mundo Nuevo, El Macano, Vado Hondo, Chañaral de Caren.

1 Móvil para el día 28.03.2016, Ruta 2 Pedregal, La Tranquita, Las Bandurrias, La Mostacilla, Pedregal, Sector las Carpas, Pedregal de Caren, Palermo de Caren.

1 Móvil para el día 30.03.2016, Ruta 3 Juntas, Panguesillo, Carretones, Semita, Chilecito, Juntas, Flor del Valle, Flor del Valle Alto, Agua Chica.

1 Móvil para el día 30.03.2016, Ruta 4 Juntas, Panguesillo, Carretones, Semita, Chilecito, Juntas, Flor del Valle Alto, Agua Chica.

1 Móvil para el día 30.03.2016, Ruta 4 Rapel, Hacienda Los Molles, Los Ángeles de Rapel, Carrizal, Cerrillos de Rapel, Pedregal de Rapel, Sol de las Praderas, Población el Manzano.

1 Móvil para el día 01.04.2016, Ruta 5 Chañaral Alto, Los Morales, Villa 89, Las Rojas, Los Jofreses, Chañaral Alto, Cárcamo, Los Tapia, Huatulame, Tome Alto. Solicitado por SOCIAL- Autoconsumo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$300.000.- (Trescientos mil pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.007 "Autoconsumo" del Presupuesto Municipal Vigente. Area de Gestión 2.13.9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Norma A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/dzj